



Expte. N° 24228

Santa Fe, 31 de marzo de 2015

VISTA la Resolución n°436/14 y su ampliatoria n° 7/15 -Ad-referéndum del Consejo Directivo- por las que se acepta la renuncia condicionada interpuesta por la Prof. Martha Bolsi y se deja sin efecto resolución anterior dictada a los mismos fines.

CONSIDERANDO las disposiciones que rigen sobre el particular así como lo aconsejado por Secretaría Académica y lo informado por el Departamento de Personal.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Aceptar la **renuncia condicionada** interpuesta por la Prof. Martha Nélida Bolsi (DNI n° 6.699.362), a dos cargos, uno de Profesor Adjunto, ordinario y otro de Profesor titular, suplente, con funciones en el Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente – INDI – de esta Facultad, ambos con dedicación semiexclusiva y en uso de licencia por incompatibilidad, a partir del 1° de noviembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución C.D. n° 251/14 por la que se acepta la renuncia condicionada de la nombrada, en los cargos y funciones aludidos en el artículo precedente, a partir del 1 de abril de 2014.

ARTICULO 3°.- Inscribase, regístrese, comuníquese a la interesada, dése conocimiento a Secretaría Académica, al Departamento de Personal y al Instituto de Desarrollo e Investigación para la Formación Docente – INDI-. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 026/15